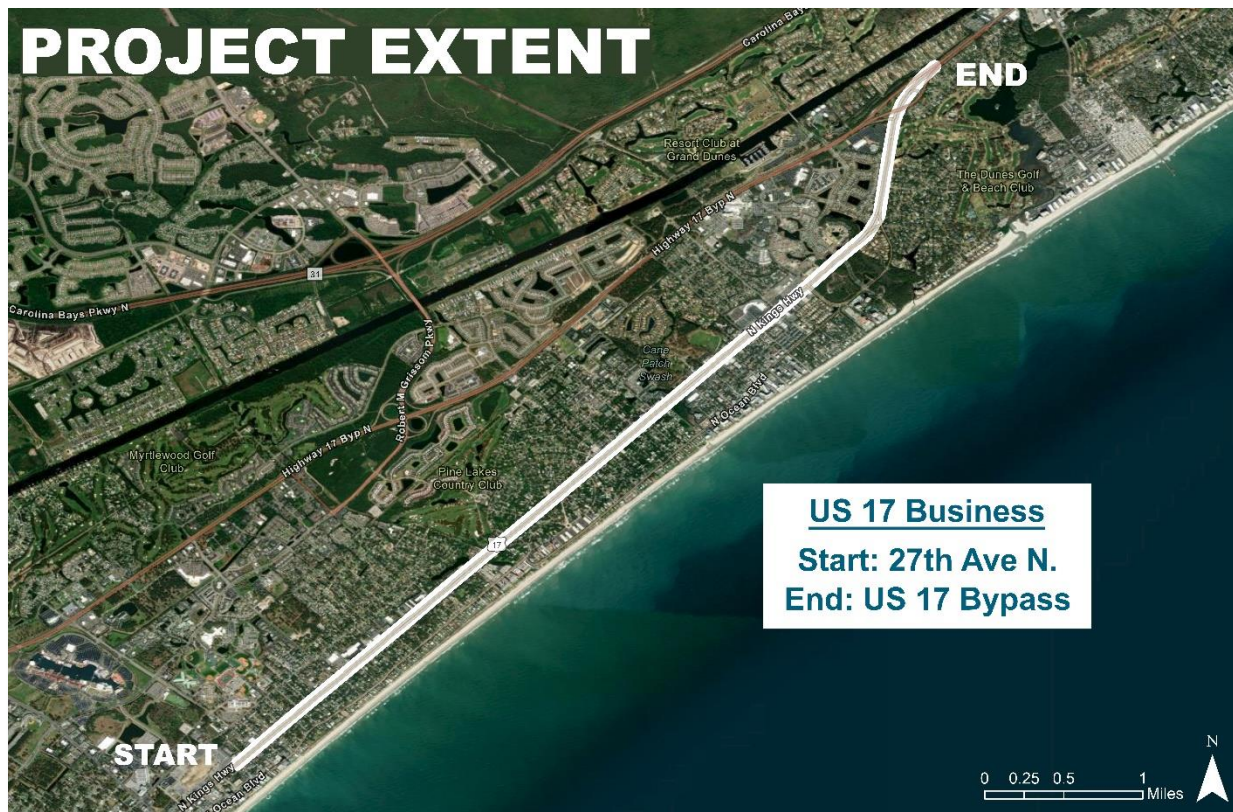


Proyecto de Mejora de la Seguridad Empresarial Propuesto por la US-17 – Condado de Horry

Drop-In Public Information Meeting



El Departamento de Transporte de Carolina del Sur (SCDOT) le da la bienvenida a esta reunión de información pública. Agradecemos su asistencia y alentamos sus comentarios. El propósito de esta reunión es brindarle al público la oportunidad de revisar y discutir las mejoras de intersección propuestas. Le invitamos a revisar las presentaciones, videos y hacer un comentario verbal o escrito.

Project Purpose

Este proyecto fue iniciado por la Oficina de Seguridad Vial (Office of Traffic Safety) del SCDOT. El proyecto comenzó con una Evaluación de Seguridad Vial (RSA – Road Safety Assessment) que fue realizada por un equipo multidisciplinario compuesto por representantes del SCDOT, Administración Federal de Carreteras (FHWA – Federal Highway Administration), la firma de ingeniería AECOM, el Condado de Horry, la Ciudad de North Myrtle Beach, SC Highway Patrol y el Estudio de Transporte del Area de Grand Strand (GSATS).

Con aportes de estas organizaciones, la RSA brindó recomendaciones para mejorar la seguridad a lo largo de la US 17 (From 27th Ave N. to US 17 Bypass).

Mejoras Propuestas

SCDOT propone las siguientes mejoras a lo largo del corredor para reducir la frecuencia y la gravedad de los accidentes:

- Instalación de medianas de hormigón en zonas con alta frecuencia de colisiones angulares
- Instalación de rampas para peatones en cumplimiento de la ADA, cruces peatonales y señales de cuenta regresiva para peatones en las intersecciones señalizadas para mejorar la seguridad de los peatones
- Actualizar el equipo de señales y la operación de intersecciones para mejorar la seguridad en las intersecciones señalizadas
- Instalación de nuevas aceras

COMO SE IDENTIFICAN LOS PROYECTOS DE SEGURIDAD

Programa Federal de Mejora de la Seguridad Vial (HSIP – Highway Safety Improvement Program)

Esta intersección fue seleccionada para mejoras a través del HSIP. Este programa utiliza un enfoque estratégico basado en datos para identificar ubicaciones en todo el estado con altas tasas o patrones de accidentes e implementa mejoras de seguridad a través de mejoras relacionadas con la infraestructura. La selección del proyecto HSIP requiere un estudio de ingeniería que incluye un análisis de los datos de choques, una evaluación de las condiciones de campo y una evaluación de la efectividad de todas las contramedidas potenciales para garantizar que se obtengan los máximos beneficios de seguridad por la cantidad de fondos invertidos.

Comentarios Solicitados

Si desea enviar comentarios por escrito sobre el proyecto, puede hacerlo de la siguiente manera:

- 1) Complete un formulario de comentarios y deposítelo en los buzones de comentarios ubicados en esta sala de reuniones.
- 2) Envíe por correo postal o electrónico sus comentarios utilizando la información de contacto provista a la derecha.
- 3) En línea en el sitio web del proyecto:
<https://scdotgis.online/US17BusSafety>
 (No compatible con Internet Explorer)

SCDOT compilará todos los comentarios dados en la reunión de información pública junto con los que se envían por correo en un archivo de reunión pública oficial. Todos los materiales de la reunión de esta noche se pueden encontrar en:

<https://scdotgis.online/US17BusSafety>
 (Not compatible with Internet Explorer)

SCDOT aceptará comentarios a partir del 7 de Mayo de 2025 hasta el 6 de Junio de 2025.

Horario Anticipado

Negociaciones de Propiedad

2025 / 2026

Construcción

2027

Ms. Kaylon Meetze
 Gerente de Programa de SCDOT
 955 Park Street, Room 528
 P.O. Box 191
 Columbia, SC 29202-0191

Correo Electronico: MeetzeKR@scdot.org
 Teléfono: 803.737.2638



Project Website QR Code

Cumplimiento de no discriminación del Título VI: SCDOT cumple con todos los requisitos establecidos por las reglamentaciones federales emitidas por el Departamento de Transporte de EE. UU. (US Department of Transportation) en virtud del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y todas las leyes relacionadas que prohíben la discriminación, según sus enmiendas. Cualquier persona que crea que ha sido discriminada por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad, ingresos, género y religión, bajo un programa que recibe ayuda federal, tiene derecho a presentar una queja ante el SCDOT. La queja debe presentarse ante el Coordinador de Cumplimiento del Programa del Título VI, en la Oficina de Desarrollo Comercial y Programas Especiales - Office of Business Development & Special Programs, 955 Park Street, Suite 117, Columbia, SC 29202 o al (803) 737-5095. La denuncia debe presentarse a más tardar 180 días después de la fecha del presunto acto de discriminación. Debe describir de la manera más completa posible los hechos y circunstancias del incidente y debe estar firmado por la persona que presenta la queja.